

## **Acta nº 67 Comisión de Gobierno**

En la Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias de la Salud, el día 16 de noviembre de 2015, siendo las 9 horas en segunda convocatoria da comienzo la reunión extraordinaria de la Comisión de Gobierno con el siguiente orden del día:

### **Orden del día:**

**Punto único: Ajuste y aprobación si procede del concurso de concurso de ideas para la creación del logotipo destinado a ser imagen representativa de la Facultad de Ciencias de la Salud de Granada.**

El Decano saluda a todos los asistentes e inicia la sesión con el único punto del orden del día.

Se procede a la lectura de la propuesta remitida por el equipo del gobierno de las bases del concurso de ideas. Se incorporan nuevos aspectos, se realizan enmiendas sobre algunos puntos que no quedan precisos y se perfecciona el texto global.

La Comisión continúa con la comprobación de la legalidad de las bases, se revisa la normativa reguladora de los elementos básicos de identidad corporativa, y el manual de identidad visual corporativa de la UGR. Se ajustan los plazos y se deciden las personas que formarán parte del Jurado que resolverá el concurso.

Una vez realizados los ajustes expuestos, esta Comisión **aprueba por unanimidad** las bases del **“Concurso de Ideas para el Diseño de un Logotipo Representativo de la Facultad de Ciencias de la Salud de Granada”** (se adjunta al acta).

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 9:55 horas del día 16 de noviembre de 2015

# CONCURSO DE IDEAS PARA EL DISEÑO DE UN LOGOTIPO REPRESENTATIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

La Junta de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Granada, convoca un concurso para la creación de la imagen corporativa que represente a la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Granada.

## BASES DEL CONCURSO

### 1.- OBJETO DEL CONCURSO

La Facultad de Ciencias de la Salud de la UGR busca una imagen corporativa con el fin de ser identificada. Por ello, el concurso tendrá como objetivo el diseño de un símbolo-logotipo de la Facultad.

La unión de ambos elementos servirá como imagen de la Facultad, por lo que debe adaptarse a cualquier soporte de difusión (carteles, cartas, papel, tarjetas, correos electrónicos y página web). El diseño no podrá contener ningún elemento, ni de texto ni gráfico, que forme parte de la identidad visual corporativa de la Universidad de Granada.

(<http://secretariageneral.ugr.es/pages/imagen/descargas/manual>).

### 2.- ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO

El concurso es convocado por la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Granada.

### 3.- CONCURSANTES

- No es necesario inscripción previa.
- Límite de dos propuestas a presentar por cada participante.
- Puede participar cualquier persona perteneciente a la comunidad universitaria de la UGR, (estudiantado, PDI y PAS), exceptuando los miembros del jurado de este concurso.
- El diseño debe ser original e inédito y no podrá haber sido presentado en otros concursos ni usado con anterioridad.

### 4.- PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

El plazo de presentación de propuestas comenzará el día 23 de noviembre de 2015 y terminará el 11 de enero de 2016..

Las propuestas no superarán los 25 MB. de imagen en color (en formato jpg, bmp, png o tiff), con resolución igual o superior a 300 ppp y tamaño 10x10 cm.

### 5.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS CONCURSANTES.

Para poder participar, deberán entregar un sobre cerrado en el que, en su exterior, figurará exclusivamente el lema de la obra o pseudónimo identificativo y, en su interior:

a) Una copia impresa del diseño del logo que incluya una versión en color y otra en escala de grises (o blanco y negro), sobre fondo blanco, en soporte rígido (cartón pluma) tamaño DIN A4 (210x297mm).

b) Una página impresa en DIN A4 con una pequeña reseña que describa todos aquellos elementos que, a juicio del creador o de la creadora, expliquen o ayuden a comprender la génesis y el significado de la propuesta.

c) Un CD/DVD con el mismo lema de la obra o pseudónimo identificativo utilizado para identificar la obra, y que incluya en su interior los siguientes datos del autor/a:

- Nombre y apellidos.
- Fotocopia del DNI o pasaporte.
- Dirección del domicilio habitual.
- Email.
- Teléfono/móvil (a efectos de notificar el resultado del concurso).

Ningún trabajo podrá venir firmado ni llevar señas identificativas que permitan conocer la identidad del autor o autora.

Los trabajos serán presentados preferentemente en el registro de la Facultad de Ciencias de la salud, registro general de la Universidad de Granada y/o registros auxiliares de la Universidad de Granada hasta las 14 horas del 11 de enero de 2016.

Al finalizar el concurso, la persona ganadora se compromete a entregar a la Facultad el archivo o archivos con el formato original de trabajo, (preferentemente de tipo vectorial). A petición de la Facultad, y en caso de ser necesario, la persona ganadora facilitará, en la medida de lo posible, las adaptaciones necesarias del mismo para su correcta utilización en diferentes soportes y formatos (versión en blanco y negro, versión de alto contraste, etc.).

## **6.- DERECHOS DE PROPIEDAD**

La persona ganadora del concurso cede todos los derechos del trabajo creado a la Facultad de Ciencias de la Salud. Ello implica que la Facultad pasará a ser propietaria de todos los derechos de propiedad industrial e intelectual en relación con el gráfico y denominación, así como de su "copyright" y cualesquiera otros que le pudiesen corresponder, de la misma forma se ceden también a la Facultad los derechos de manipulación, edición, exposición y reproducción.

La propiedad, utilización y derechos del trabajo ganador quedarán reservados exclusivamente a la Facultad de Ciencias de la Salud.

El ganador o la ganadora del concurso renuncian a cualquier reserva de derechos en su favor o a cualquier otro derecho sobre el diseño.

La persona ganadora se hará responsable de las reclamaciones que pudieran surgir de cualquier naturaleza o que terceros pudieran hacer al respecto, sin carácter exhaustivo, a la originalidad, parecidos o copias parciales de los trabajos presentados.

## **7.- JURADO.**

El jurado estará formado por los siguientes miembros de la UGR:

- D. Antonio Muñoz Vinuesa, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- D. Francisco José Sánchez Montalbán, Decano de la Facultad de Bellas Artes.
- D. Manuel Ramos Martín, Secretario de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- Dña. Carmen Moreno Lorenzo, Directora del Dpto. de Fisioterapia (Prof. Fisiotera.)
- Dña. Jacqueline Schmidt Río-Valle, Directora del Dpto. de Enfermería (Prof. Enfer.)
- Dña. María Serrano Guzmán, Secretaria del Dpto. de Fisioterapia (Prof. T.Ocupa.)
- Dña. María Teresa Martín Sánchez, Personal de Administración y Servicios.
- Dña. Lourdes Martínez López-Mateos, Unidad Técnica.
- Dña. Helena Stauffer Parra, Delegación de Estudiantes.

El jurado velará por el cumplimiento de las bases del presente concurso y proclamará vencedor. Su fallo es inapelable.

El jurado resolverá cualquier aspecto no previsto en las bases.

El jurado se reserva el derecho de anular o declarar desierto el premio en el caso de considerar que ninguno de los trabajos reúne los méritos suficientes o revocar el premio concedido en caso de detectar alguna irregularidad.

El veredicto del jurado tendrá lugar el 9 de febrero de 2016. Será publicado en la página web de la Facultad, y se comunicará al vencedor a través de los datos de contacto indicados en el sobre de su propuesta.

## **8.- CRITERIOS DE VALORACIÓN.**

El jurado valorará los siguientes aspectos:

- La facilidad de identificación de la Facultad.
- Originalidad e inédito.
- Adaptabilidad a cualquier soporte de difusión.

## **9.- PREMIO.**

Se establece un premio único de 500 € que correrá a cargo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UGR, y se entregará un diploma acreditativo del concurso en el que se usará el logo por primera vez. Así mismo se entregará un diploma acreditativo por los diseños elegidos como finalistas en segundo y tercer lugar.

## **10.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.**

Las propuestas que no se ajusten a las bases serán descalificadas.

La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases, así como el fallo del jurado.

**11.- DEVOLUCIÓN DE LOS TRABAJOS NO PREMIADOS.**

Las propuestas que no resulten premiadas podrán ser recogidas por sus autores o personas autorizadas hasta el 22 de febrero de 2016.